

MARTES, 20 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 12

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2015-379 *Resolución del Servicio Cántabro de Salud, Gerencia de Atención Especializada, Áreas III y IV de Torrelavega, ordenando la retroacción de actuaciones en expediente de contratación de suministro de gases medicinales embotellados y para tanque.*

Apreciado error en los importes consignados en el Anexo I-a del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente 2014.2.21.02.03.05 "Suministro de gases medicinales embotellados y para tanque" con destino a los centros dependientes de la Gerencia de Atención Especializada, Áreas III y IV, del Servicio Cántabro de Salud, se ordena la retroacción de las actuaciones al momento anterior a la preceptiva solicitud de autorización previa por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria.

En consecuencia, queda sin efecto la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 219, de 13 de noviembre de 2014, pudiendo ser retirada por los licitadores interesados la documentación que hayan aportado, en tanto se efectúan las correcciones necesarias y se realiza una nueva convocatoria, que se publicará oportunamente.

Torrelavega, 12 de enero de 2015.

El director gerente del Servicio Cántabro de Salud.

Por delegación, según Resolución de 20 de diciembre de 2010

(B.O.C. nº 36, de 30 de diciembre de 2010),

el director médico de Atención Especializada, Áreas III y IV,

Salvador Lucas Díez-Aja López.

2015/379

CVE-2015-379